

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>SOLICITUD DE PIPA DE AGUA POTABLE</b>							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula					
Es el trámite que se realiza para obtener el servicio de agua en pipa							
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A GOBIERNAR	Recibo de pago o factura	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Cuando el usuario recibe el servicio de agua en pipa				
SE REALIZA EN LÍNEA	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	SI	NO		X	DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO						
	X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario solicite el servicio de agua potable en pipa						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE y realizar el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n), (cuota de recuperación), proporcionar los datos del usuario como son nombre, domicilio y número telefónico, esto para personas que no cuentan con línea de agua potable y zonas marginadas dentro del municipio de Tenango del Valle.	NO	N/A	Artículo 117 del Reglamento de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE para solicitar el servicio en pipa.	N/A	N/A	Artículo 117 del Reglamento de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
2.-Constancia de situación fiscal.	NO	1					
3.-Proporcionar un número telefónico.	N/A	N/A					
4.-Realizar el pago por \$1,085.00 (mil ochenta y cinco pesos).	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1-Asistir de forma personal al OPDAPAS TENANGO DEL VALLE y realizar el pago de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), (cuota de recuperación).	N/A	N/A	Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México.				
2.-Constancia de situación fiscal si es que requieren factura.	No	1					
3.-Proporcionar un número telefónico.	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Presentarse a las Oficinas del OPDAPAS Tenango del Valle en el área de caja y cubrir la cantidad de \$400.00 o \$1085.00, según sea el caso.</li> <li>2.-Presentar la Constancia de Situación Fiscal si es que requiere factura.</li> <li>3.-Proporcionar un número telefónico.</li> <li>4. Presentar el recibo o factura en el área de Dirección General para programar la pipa.</li> <li>5.-Esperar a que el servicio de agua en pipa llegue.</li> </ol>						



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 24 a 72 horas.						
COSTO	-\$400.00 Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.		Fundamento Jurídico: Artículo 117 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México.				
	-\$1085.00 Mil ochenta y cinco pesos						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	En las Oficinas del OPDAPAS en el área de caja.						
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Es necesario que el usuario presente su recibo de pago para poder programar la pipa.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICHA	N/A						



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OPDAPAS Tenango del Valle				Dirección General	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				C. JACOBO URRUTIA GÓMEZ	
DOMICILIO:		CALLE: Boulevard Narciso Bassols, Centro de Servicios Administrativos		NO. INT. Y EXT.:	104
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		De Lunes a Viernes: de 9:00 a 17:00 hrs Sábado: 9:00 de a 15:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
717	144 11 05	N/A	N/A	opdapas@tenangodelvalle.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Qué costo tiene una pipa de agua?			
RESPUESTA:		-400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N), dentro del área de cobertura del OPDAPAS Tenango del Valle para personas que no cuentan con línea de agua potable e Instituciones Públicas.  -\$,1085.00 (Mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), para servicios particulares y Personas Morales			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Cuánto tiempo tardan en entregar el agua?			
RESPUESTA:		De 24 a 72 horas			
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Qué requisitos necesito para obtener la factura o recibo?			
RESPUESTA:		Cubrir la cantidad de \$400.00 o \$1085.00 pesos según sea el caso, presentar constancia de situación fiscal si es que requieren factura.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  Lizet Arriaga Maya	VISTO BUENO  C. Jacobo Urrutia Gómez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03/10/2024
 <b>OPDAPAS</b> TENANGO DEL VALLE 2022-2026		
NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO		